

VISIÓN, EXPERIENCIA y LIDERAZGO

"Es fácil decidir si te apegas a tus valores"

OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Responsabilidad Justicia Bondad Civismo

La Transformación de una Organización
Lcda. Zulma R. Rosario Vega

Introducción

- Saludo de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG).
- Desde que visité esta tierra maravillosa en el verano de 2009, la llevo siempre conmigo.
- Mis experiencias con ustedes en el pasado han influenciado profundamente mi visión de servicio y liderazgo en la gestión pública.

...continuación

- El tema de este Seminario, Ética e innovación: un proyecto de todos, me permite compartir con ustedes algunas de las experiencias que hemos tenido en el proceso de transformar a la OEG.

...continuación

- Las iniciativas de prevención y fiscalización en materia de corrupción, hacen bien en adaptarse a los procesos y experiencias que hemos vivido al manejar el problema.

...continuación

- De igual forma, las normas, los reglamentos, y las alternativas que desarrollemos para garantizar la transparencia y la renovación dinámica de los procesos en la gestión pública, deben atemperarse a nuestra experiencia.

...continuación

- La experiencia y la actitud adecuada para aprender y superarnos, constituyen el motor que mueve hacia adelante nuestras innovaciones.

...continuación

- Para innovar éticamente necesitamos conocer detenidamente las conductas y las situaciones que deben modificarse... y debemos trabajar las iniciativas que sean realmente necesarias para lograrlo.

...continuación

- En el caso de las organizaciones fiscalizadoras, el reto nos requiere visión, experiencia y liderazgo.
- Pasemos a reseñar brevemente el alcance jurisdiccional y las políticas públicas de la OEG.
- Luego analizaremos algunos de los hallazgos sobre las ejecutorias de la Organización después de 25 años de existencia.

...continuación

- Finalmente, reflexionamos sobre las perspectivas necesarias para adelantar el desarrollo organizacional de la OEG.

Jurisdicción y Políticas Públicas de la OEG

Jurisdicción de la OEG

- La OEG fue creada mediante la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- La OEG administra el Código de Ética de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) de la Rama Ejecutiva.

...continuación

- Dicho Código establece los estándares de conducta que los(as) servidores(as) deben mantener en el desempeño de sus funciones públicas, y en los asuntos personales que incidan en las mismas.

4. continuación


- El Código de Ética Gubernamental vincula las actuaciones de los(as) servidores(as) públicos(as) de la Rama Ejecutiva, incluyendo sus corporaciones públicas y las agencias que están bajo el control de dicha Rama, sus municipios, corporaciones y consorcios municipales.

4. continuación

- Además, dicho Código contiene restricciones para las actuaciones de los ex servidores de las tres Ramas de Gobierno.

Código de Ética

- La normativa ética incluye:
 - Disposiciones en materia de conflictos de intereses
 - El uso de la propiedad
 - Disposición de los fondos públicos, contratos, acceso y manejo de la información
 - El uso de emblemas político partidistas en el lugar de trabajo, entre otros.




Política Preventiva

- En materia de prevención:
 - La Ley establece el deber de todos los(as) servidores(as) públicos(as) de la Rama Ejecutiva de tomar 10 horas en iniciativas de educación continua cada dos años.
 - La Oficina cuenta con un Área de Asesoramiento Jurídico que prepara respuestas a solicitudes de opiniones sobre hechos no consumados.



Política Fiscalizadora

- El Área de Informes Financieros de la OEG audita los informes que presentan los(as) servidores(as) de la Rama Ejecutiva, y revisa los que presentan los funcionarios de las Ramas Legislativa y Judicial.



...continuación

- Los(as) servidores(as) públicos(as) que tienen el deber de presentar dichos informes, deben cumplir con su obligación al principio de sus gestiones, anualmente por el término de su servicio, y al finalizar el mismo.

...continuación

- Por su parte, el Área de Investigación y Procesamiento Administrativo, realiza las investigaciones y litiga administrativamente los casos, a los efectos de procesar a los servidores públicos que han incurrido en violaciones a la normativa ética.
- Sanciones penales, civiles y administrativas. OEG puede imponer multas de hasta \$20,000
- Modalidad de triple daño (hasta el triple del beneficio económico recibido).

Fuentes de Investigación

- Informes Financieros
- Informes de la Oficina del Contralor
- Planteamientos Juramentados
- Iniciativa propia:
 - Artículos de Prensa
 - Información Confidencial
 - Planteamientos sin juramentar (anónimos)

Secretaría y División de Oficiales Examinadoras

- Los procedimientos administrativos que resultan de una posible violación a la normativa ética gubernamental, se inician mediante la presentación de una querrela ante la Secretaría de la OEG.
- Una vez recibida la querrela, la Dirección Ejecutiva de la OEG designa a un(a) oficial examinador(a) .

...continuación

- Dicho Oficial preside los procedimientos, aquilata la prueba, resuelve las controversias sustantivas y procesales que puedan surgir, y recomienda a la Dirección Ejecutiva la Resolución del caso.

Radiografía sobre la Corrupción

Radiografía sobre la Corrupción

- Recientemente, la OEG analizó detenidamente más de 2200 resoluciones, y una cantidad significativa de expedientes de casos, para identificar y clasificar tendencias y patrones en la experiencia que hemos tenido al fiscalizar y adjudicar la conducta ética y los actos de corrupción en el servicio público.
- Compartimos algunos de los hallazgos.

Reflexiones

- Los hallazgos revelan múltiples conductas deficientes.
- Desvalorización de la persona... existen fronteras que no se deben cruzar.
- Mientras más perdemos el camino, más se difunde la incredulidad e insensibilidad ética, y con ello desmerecemos los unos ante los otros.

...continuación

- El mayor peligro es la impunidad.
- El acto que violenta una norma ética debe ser penalizado de conformidad con lo estipulado en la norma misma.
 - ¿Cómo se repara el daño provocado en el entorno público y social en donde se generó?

...continuación

- La pena pretende reestablecer el orden violentado a través de la transgresión a la norma...
 - ¿Cómo se sana la herida social?

...continuación

- **Ejemplo**
 - ¿Cómo se restaura la confianza en un lugar de trabajo público en donde los servidores públicos utilizan sus deberes, y los bienes y servicios que allí se producen, en detrimento de las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía?

...continuación

- **Centrarnos en la práctica de los valores, nos permite identificar una perspectiva preventiva y fiscalizadora realmente unificada...**
 - Al final del día, la herida social sanará poco a poco... mediante la práctica de los valores, el aumento en la confianza, y los actos visibles y extraordinarios que contribuyen a superar lo que provocó la herida en primer lugar.

...continuación

- **Necesitamos formar, apoyar, y aprender de los servidores y servidoras que con su ejemplo encarnan el tipo de liderazgo que necesitamos: Profesora Sofia Serrano, Directora Escuela Elemental.**

Conclusiones: Innovaciones Éticas de las Instituciones Fiscalizadoras

- Nuestra visión sobre qué hacer ante los problemas éticos y la corrupción no debe convertirse en un dogma.
- La insensibilidad ética y la corrupción se nutren de nuestro conformismo.

...continuación

- Mucho se ha dicho sobre las causas y los efectos de la corrupción... lo más terrible es el pesimismo y la falta de confianza que atrofia nuestra capacidad para desarrollarnos.

...continuación

- La prevención y la fiscalización requieren:
 - Iniciativas nuevas (innovar)
 - Dinámicas (capaces de evolucionar),
 - y atemperadas (actualizadas) a la realidad cambiante de los problemas éticos que experimentamos en cada una de nuestras sociedades.
 - Ante todo, necesitamos personas que puedan servirnos como ejemplos excelentes....

...continuación

- La sensibilización ética profunda y sostenible de los servidores(as) públicos(as) requiere de un liderazgo comprometido que administra a partir de convicciones que pueden evidenciarse en las decisiones y los actos de la organización.

...continuación

- El liderazgo necesita una agenda informada y realmente inclusiva.
 - Integra individuos, grupo y recursos.
- La transformación ética de una persona, organización o sociedad, depende de:
 - La práctica de valores
 - La movilización de recursos
 - La convergencia de mucha gente que opta por creer y hacer lo que se necesita en el momento adecuado.

...continuación

- Nada es más perjudicial al crecimiento ético de nuestras instituciones y sociedades que:
 - La costumbre
 - El pesimismo
 - La incredulidad y el cinismo
 - La carencia humana en todas sus dimensiones.

